

CRÓNICA DEL MONASTERIO DE GUADALUPE

Escrita por el

Padre Fray ALONSO DE LA RAMBLA,
monje jerónimo muerto en 1484,

y publicada por primera vez por el Padre franciscano

Fr. ARCÁNGEL BARRADO MANZANO

INTRODUCCIÓN

Hace algún tiempo (1) que prometíamos ocuparnos expresamente de los distintos manuscritos de la hagiografía antigua guadalupense, dando nuestra modesta opinión sobre el valor documental e histórico de sus fuentes, con la intención de encontrar la clave y origen de todos ellos. No sabemos si lo hemos logrado, pero queremos detenernos un poco en dar a conocer los manuscritos que hemos reiteradamente examinado y, en su consecuencia, el criterio que hemos formado sobre los cronistas o historiadores, anteriores al P. Gabriel de Talavera, del insuperable Monasterio de Guadalupe.

Cada uno de los manuscritos de por sí merecería un cariñoso y detenido estudio, que reflejara los infinitos pormenores a que se prestan estos elocuentes documentos; pero procuraremos condensar con fidelidad, apoyados en las piezas literarias que

(1) Cfr. la *Introducción* a la obra del P. Diego de Eeija, *Libro de la Inven- ción de Santa María de Guadalupe*. Cáceres, 1953, págs. 21 y s.

examinamos, sin pretender agotar la materia, muchos detalles, principalmente los que se relacionan con la historia antigua de Guadalupe, que es lo que, por ahora, nos interesa.

La numeración de los Códices que hemos revisado será la siguiente, cronológicamente:

- 1.º CÓDICE ANTERIOR AL AÑO 1400, desconocido.
- 2.º CÓDICE 555 DEL AHN. (ANTIGUO 48-B), escrito en 1440.
- 3.º CÓDICE DEL P. ALONSO DE LA RAMBLA († 1484), que tratamos de editar.
- 4.º CÓDICE 344 DEL AHN. (ANTIGUO 101-B), escrito en 1500.
- 5.º CÓDICE DEL P. DIEGO DE ÉCIJA († 1534), que hemos ya publicado.
- 6.º CÓDICE DEL P. JUAN DE HERRERA DEL ESCORIAL, BIBLIOTECA IV-A-10, escrito en 1535.

Resumiremos los cuatro primeros, por haber dedicado a los otros dos en el *Libro de la Invención...*, ya citado, del P. Écija, la atención debida.

1.º El manuscrito más antiguo del Monasterio (antes de 1400)

Los cronistas posteriores al P. Rambla hablan diversas veces y fundamentan sus aserciones referentes a la aparición de la Virgen y fundación del Santuario y Monasterio en un «*Libro antiguo escrito en pergamino que ha más de cien años que se hizo*» (1). ¿Cuándo se empezó a afirmar esto? Tiene importancia el dato suministrado y tan repetido por los cronistas del Monasterio, por la antigüedad que adquiere lo que se afirma. Pero hemos de confesar paladinamente que no hemos podido encontrar el manuscrito de referencia, no obstante que el P. Germán Rubio nos lo haya transcrito en su *Historia* (2).

(1) Hasta la saciedad repiten los cronistas P. Ecija, Herrera, Talavera y todos sus predecesores la existencia de este Códice, que, de no ser el *Cód. 555 del AHN.*, desconocemos actualmente. Se conservaba, desde luego, en el Archivo del Monasterio, cuando el P. Talavera escribía y publicaba su *Historia* (Toledo, 1597), folios 32 y 341 y ya decía que era de «casi doscientos años escrito».

(2) Cfr. *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe*, Barcelona, 1926, págs. 13-22. Creemos que es copia modernizada o puesta al alcance popular de lo que nos refiere el *Cód. 555 del AHN.* en su primera parte, como después diremos.

Ni es verdad todo lo que se encuentra dicho, ni todo lo que no se puede probar documentalmente es incierto; de la sana crítica es discernir lo verdadero de lo falso y probar con convincentes razones el silencio u omisión de los autores o el invento o referencia de los mismos sobre el asunto. No queremos precipitarnos, por falta de datos, en la apreciación personal del manuscrito que nos ocupa y del que tantos autores certifican su existencia.

Aunque se haya perdido el libro o manuscrito de referencia, lamentable es su pérdida, pero no irreparable, ya que el *Códice 555 del AHN*, lo reproduce íntegramente y lo mismo la *Crónica del P. Rambla*, aunque no lo citen, acaso porque lo desconocieran o porque no le dieran la importancia que, de suyo, por la antigüedad, le correspondía.

2.º CÓDICE 555 (antiguo 48-B) del AHN.

Manuscrito en pergamino, de 185 × 135 mm., mancha tipográfica 115 × 85 mm. Tiene el título de los capítulos escrito con tinta roja, un tanto desvaída y las iniciales decoradas. Son 23 folios, numerados modernamente y a lápiz. Creemos que se escribió a mediados del siglo xv, por decirlo así una acotación marginal, escrita en 1500 (1) y declararse así al final del manus-

(1) En el folio 14 v. de la letra muy posterior y en la margen inferior del manuscrito, se dice: «Este libro hasta aquí se escriuió çerca del año IVcece (1400), que acabó de haçer la ygl(es)ia y cassa n(uest)ro p(adr)e fr. Fernandianñez, como aquí se ve en este final y porque otro libro de la casa de las escrituras contando más miraglos que acaesçieron año de IVD (1500) dice el que los escriue que los vió y alega de su mesma letra p(ar)a otras cosas este libro viejo escrito en pergamino y dise que auía entonçes más de çien años que se auía escrito este; y el otro pedazo de libro que se sigue es de otra letra y se escriuió el año de IVceccxL (1440), después deste como parece en el fin del, que le puso el autor fecha. Fr. Gabriel.»

Curiosa revelación y meritoria para rastrear la autenticidad y existencia del *Libro escrito en pergamino* más antiguo del Monasterio, que no ha llegado a nuestras manos. El P. Germán Rubio copiará en su *Historia* estos cuatro capítulos, dándoles la antigüedad que aquí confiesa Fr. Gabriel.

Quién sea este Fr. Gabriel, con los Obituarios del Monasterio le podemos identificar: sólo dos monjes con este nombre vivían en 1500: Fr. Gabriel de Usagre, muerto a mediados de 1500 y Fr. Gabriel de Zaragoza, muerto a prin-

crito, como después diremos Son cuatro capítulos, más *Miraglo de n(uest)ra señora s(an)cta María* y tres capítulos del *Recomtamiento de la Orden de san Jerónimo*.

Principia: «Aquí comienza un deuoto tratado, el qual fabla de cómo enbió sant Gregorio a España a sant Leandro, arçob(is)po de Seuilla, la ymagen de s(an)cta María de Guadalupe e de cómo fuyeron con ella de Seuilla e la ascondieron en unas grandes montañas, çerca de un río que ha nonbre Guadalupe e de cómo la Virgen s(an)cta María apareçiò a un pastor e le dise cómo estaua aquella ymagen allí escondida e dïxole que lo fuesse a dezir a los c(lér)igos que la sacassen de allí e que le fiçiesen una ygl(es)ia e que allí faría muy muchos miraglos e él fizolo así.»

CAPÍTULO I (folios 1-2 v.º). *Título:* «De cómo el glorioso doctor sant Gregorio enbió a España la ymagen de sancta María de Guadalupe a sant Leandre, arçob(is)po de Seuilla.»

Empieza: «En el t(iem)po que reynaua en España el rey Recaredo, del linaje de los godos de Occidente.»

Acaba: «Tornòse el glorioso doctor sant Gregorio p(ar)a su palaçio e púsose en oraçión con muchas lágrimas, dando muchas gr(ac)ias a n(ues)tro señor Dios e a la su bedicta madre.»

CAPÍTULO II (folios 2 v.-4 v.) *Título:* «Que fabla de cómo el glorioso doctor sant Gregorio enbió a llamar a sant Leandre e otros muchos p(re)lados.»

Inicia: «Quando sant Leandre resçibió las c(art)as de sant Gregorio ouo mucho gozo por rresçibir c(art)as de tan glorioso sancto.»

Termina: «... en resçibir aquellos s(ant)os dones de tan santa persona como el glorioso sant Gregorio.»

CAPÍTULO III (folios 4 v.-6). *Título:* «Que fabla de cómo fuyeron de Seuilla con la imagen de s(an)cta M(ar)ía, con la cruz e

cipios de 1523; cualquiera de los dos puede ser el autor de la anterior acotación, y más bien nos inclinamos sobre el monje aragonés, ya que le coge de lleno el precepto dado por el Padre prior general, Fr. Leonardo de Aguilar, en 1501.

Si valen las razones y sospechas aducidas, tendríamos, entre los PP. Rambla y Eciija, otro cronista desconocido del Monasterio, el P. Gabriel de Zaragoza.

con las otras reliquias, ascondieron la ymagen de s(an)cta M(arí)a en unas grandes montañas, çerca de un río que ha nonbre Guadalupe.»

Principia: «En el t(iem)po que reynaua el rey don Rodrigo en España subyugaua muchas tierras...»

Finaliza: «por quanto n(uest)ro señor Dios le auía leuado p(ar)a su g(lor)ía con el qual biue e rreyna p(ar)a sienpre jamás Amén.»

CAPÍTULO IV (folios 6-15). *Titulo:* «Que fabla de cómo apparesçió n(uest)ra señora la Virgen María a un pastor que guardaua vacas e le mandó que fuesse a su t(ie)rra, que llamasse los cl(ér)igos e a otras gentes e que cauassen allí do ella estaría e que fallarían una ymagen suya.»

Comienza: «Después que el cuchillo de los moros pasó por toda la mayor parte de España...»

Termina: «Por lo qual sean dadas muchas gracias a n(uest)ro señor Dios e a la su bendita Madre, la qual ha fecho e face muy muchos miraglos, la qual biue e rreyna con n(uest)ro señor jhsxto en el su santo rreyno para sienpre jamás Amén.»

Prosigue: «*Miraglo de n(uest)ra señora santa María*» (folio 15 r. y v.), y

Concluye con los tres capítulos del *Recontamiento de la Orden de sant Jerónimo* (folios 15 v.-23).

La conclusión es digna de que la transcribamos íntegra: «Sabad que la Iglesia de Guadalupe ouo ocho priores, los tres fueron seglares e los çynco frayres: de los seglares el primero fué Toribio Fernández, el segundo fué Diego, el terçero don Juan Serrano, obispo que fué de Sigüença, el quarto fué fray Fernandíañez, el quinto fray Pedro de Xerez, el sexto fray G(onzal)o de Ocaña, el setymo frey Juan Serrano, el octauo frey Pedro de las Cabañuelas, año de mill e quatrocientos e quarenta años es fecho; a Dios sean dadas gracias Amén.»

La veracidad de estos datos es irrecusable, si bien omite el primer prior secular, D. Pedro Barroso, Cardenal de España posteriormente, quizá por no haber residido en la iglesia de Guadalupe (1).

(1) La misma omisión observamos en el manuscrito que motiva estas líneas del P. Rambla, que no fué suplida por los acotadores. Razón por la que pode-

3.º CÓDICE 344 (antiguo 101-B) del AHN.

Manuscrito en pergamino, de 305 × 215 mm., mancha 190 × 135, folios 26, en buena conservación. Títulos rojos e iniciales miniadas (falta la primera letra, que está cortada y era una E). Se escribía después del año 1500, ya que los milagros de la Virgen hechos al escudero del Marqués de Villena (1488), el del gallego con calenturas y el de la monja dominica (fol. 6), por virtud de la piedra bendita que se halló en el sepulcro donde estuvo enterrada la Virgen por espacio de más de 600 años, según quiere la *tradicción*, hoy colocada, como entonces, a mano derecha, conforme se suben los ocho peldaños desde Santa Ana a la basílica, sucedieron por aquellos años. Foliación antigua. Son cinco capítulos.

PRÓLOGO (folio 1-3 v.). Empieza con las consabidas palabras, copiadas por la mayoría de los cronistas: «En el nonbre de Dios Padre, Fijo e Sp(rit)u Sancto, el qual es prinçipio e fin de toda buena obra...» (1).

Concluye: «E assy concluyo con Ysayas que dize en VII cap(itu)los. *Si non credideritis non permanebitis.*»

CAPÍTULO I (folios 3 v.-9). *Título:* «De cómo fué hallada la ymagen de n(uest)ra s(eño)ra sancta M(ar)ía, mediante la qual fué fundado este monest(eri)o de Guadalupe e de cómo enbió sant Gregorio a sant Leandre desde Roma a España esta ymagen de n(uest)ra señora.»

Empieza: «En el tiempo que rreynaua en España el rey Recaredo, que hera del linage de los godos de ocçidente...»

Acaba: «Enpero estaua tan fresca como quando la pusieron, segund por ello paresçía.»

CAPÍTULO II (folios 9-13). *Título:* «De cómo el rey don A(lon-

mos pensar que entre el P. Rambla (†1484) y el P. Ecija (†1534), que ya trae la serie completa de los priores seculares, hubo otro cronista—probablemente Fray Gabriel de Zaragoza, como apuntamos antes—, a quien se podrían atribuir los datos, o parte de ellos, que publicamos en las notas de la presente edición de la Crónica del P. Rambla.

(1) En el centro del prólogo existe un acápite, que leemos también en e manuscrito que divulgamos, si bien al margen (y en el *Cód. 344* figura incorporado al texto), que dice: «Exhortación pa(ra) creer las cosas infrascriptas.»

s) o XI mandó que se scriuiesse el fallamiento desta s(an)cta ymagen de n(uest)ra señora en las Corónicas de su t(iem)po e de la deuoción que él mostró a esta gloriosa señora.»

Comienza: «E oyendo dezir el noble rey don Alonso XI susod(i)cho de la deuoción de aquel lugar donde n(uest)ra señora s(an)cta María apareció...»

Termina: «De man(er)a que fué seruida esta s(an)cta cassa de n(uest)ra señora de Guadalupe de los cl(éri)gos quarenta e ocho años.»

CAPÍTULO III (folios 13-18). *Título:* «Cómo fué reuelada e estableçida la orden del glorioso doctor sant Gerónimo, la qual por la gloria diuinal oy floresçe en España e nunca en ella ha auido reformaçión alguna del summo Pontífice, porque los frayles della an seguido e remedado a los padres que la fundaron.»

Inicia: «En el t(iem)po que tenía la Catedra pontifical el Papa Gregorio undécimo...»

Finaliza: Como el párrafo es interesante, en muchos conceptos, no queremos privar a los lectores de su conocimiento cabal, aunque sea prolongado un poco el examen que estamos haciendo. «Esto que aquí se ha puesto del Papa Benedicto XIII no es sin neçesidad e misterio; porque un padre de los antiguos y passados, teniendo cargo de las scripturas desta s(an)cta cassa de n(uest)ra señora de Guadalupe, teniendo despecho y descontento del dicho Papa, porque estaua en cisma, echó a perder ocho bullas concedidas del d(i)cho Papa, non sé con que sp(írit)u o yntención, saluo por no saber lo que aquí agora está scripto e sacado de los s(an)ctos doctores» (1).

(1) En un *Códice* que se restituyó al Archivo del Monasterio de Guadalupe en 1953 el secretario del Ayuntamiento de Madrigalejo D. Ubaldo Rubio, que lo adquirió de una persona particular, regalándolo al Monasterio. y que es una *Copia de Bulas pontificias*, se escribe a este propósito al fol. 66 v.: «Yo fray Pedro de Guadalupe pregunté a fray Fran(cise)o de Medina por los originales destos trasumptos simples que están en este quaderno; e él me respondió que cuándo fray Gonçalo de Córdoba tenía cargo de las escripturas las rasgó e que non sabía *quo consilio vel quo spiritu* lo auía hecho, más presumía que lo fizo porque estauan confirmadas por otros sanctos padres.»

Creemos que se trata del mismo hecho y por eso lo hemos reunido aquí, con la ventaja de que en este lugar se dan nombres y pueden ilustrar los atentados que se cometieron contra las Bulas benedictinas, que tan numerosas se registran a favor del Monasterio.

Bastante mejor pensado fué fray Francisco de Medina († 1486) sobre el proceder de fray Gonzalo de Córdoba († 1461), referido por fray Pedro de Guadalupe († 1495).

CAPÍTULO IV (folios 13 v.-21 v.). *Título:* «De cómo la yglesia e puebla desta puebla de Guadalupe fué dada a los religiosos y a la orden del doctor n(uest)ro padre sant Geronimo en el año de 1389 años, a xxx del mes de otubre.»

Principia: «Léesse en el Libro de pergamino antiguo que ha más de cient años que se escriuió, que como el prior don Juan Serrano viesse que non se seruía a Dios...»

Termina: «Fuesse p(ar)a sant Bartholomé de Lupiana a se aparejar p(ar)a venir a tomar esta s(an)cta casa de n(uest)ra señora de Guadalupe.»

CAPÍTULO V (folios 22-26). *Título:* «De cómo el prior fray Fernandiáñez se partió de sant Bartholomé de Lupiana y treinta y un frayles con él p(ar)a tomar esta s(an)cta casa de n(uest)ra señora Sancta María de Guadalupe, p(ar)a la hazer en Monest(eri)o del glorioso sant Gerónimo.»

Empieza: «Pues considerando el prior fray Fernandiáñez e todos los más de los frayles tan grand fundaçión...»

Acaba: «Demandándolo don Juan Serrano al señor rey don Juan, primero deste nonbre, vinieron xxxi (31) frayles de sant Bartholomé de Lupiana a poblar este monest(eri)o, como arriba se dixo; y dende a poco t(iem)po llegó a çerca de ciento e veynte frayres e agora es monest(eri)o de más de ciento e veynte e çinco frayles; a gloria de Dios y de su s(an)cta madre n(uest)ra señora s(an)cta M(ari)a de Guadalupe. Amén, Deo gr(at)ias.»

En este Códice leemos, al folio 25 v. la siguiente elocuente declaración: «E todo lo susodicho desta fundaçión desta sancta casa se sacó del Libro antiguo scripto en pergamino e del libro que de su mano escriuió el r(everen)do padre *fray Alonso de la Rambla*, con mucho estudio y diligencia.»

4.º CÓDICE del P. Alonso de la Rambla († 1484) (1)

Papel ordinario, vegetal, que mide 290 × 220 mm., mancha 20 × 110; folios 54, numeración antigua y siguen hasta el 64,

(1) Bondadosamente cedido este manuscrito por D. Antonio Rodríguez Moñino para su estudio y perteneciente a su biblioteca particular, hemos de agradecerle sinceramente desde aquí su característica gentileza y la atención con que nos distingue, por habernos encomendado su publicación.

escrito a tinta, numeración contemporánea. Capítulos y títulos rojos en la primera parte (folio 1-54); en los restantes subrayados de rojo. Le falta al manuscrito el folio 5, que el encuadernador extravió y nosotros hemos completado con el *Códice 344 del AHN.*, por ser original del P. Rambla, como después diremos. Encuadernación moderna en cartón, pastas de cuero ve-teado de negro. Sin portada; cuatro folios en blanco para defensa del texto, al principio; al final uno, también en blanco. Empieza por el folio 2, sellado con doble hexágono romboidal, encima y debajo del texto, con iniciales ilegibles.

En el folio 53 v.º e inmediatamente después de la Vida de fray *Diego de Pajares*, hay un papel muy bien pegado, que impide la lectura de lo que hay escrito en el primero. Claramente se lee: *Cap(itu)lo XXI*: «De cómo, después que el prior fray Juan de Marquina durmió con sus padres, fué elegido en prior deste monesterio...» Encima de esto está un nuevo papel, donde se escribe la Vida de Fr. *Juan Ferrero*; acabado esto, sigue, sólo el epígrafe, *Fr. Gonçalo de Madrid*. En el folio 54 la Vida del P. *Alonso de la Rambla* y a continuación la del P. *Antonio de Béjar*, cada una de ellas de distinta mano. El folio 54 v. está en blanco.

Queremos sostener que todo el manuscrito es obra del Padre Alonso de la Rambla, a excepción del folio 54, que, a ojos cerrados, se ve que no lo pudo escribir el P. Rambla. Pensamos que los folios 54-64 van unidos a los anteriores por algún ordenado y curioso monje, de última época, que estimó oportuno, para que no se perdieran, reunirlos en un libro, repitiendo la mayoría de las Vidas que se registran en los 54 primeros folios y creemos que es obra del mismo P. Rambla, aunque escritos materialmente después de su muerte y a la vista de las acotaciones hechas en la primera redacción.

Publicamos el texto íntegro, tal y como se encuentra, poniendo en notas lo que manos posteriores, en diversos tiempos, fueron añadiendo. Los puntos finales de división están señalados con un signo rojo peculiar, que hemos respetado y además hemos introducido nuevos «acápites», ponemos punto y coma donde la redacción literaria lo reclama y otros signos ortográficos necesarios para la recta interpretación y lectura del manuscrito.

Nos ha parecido necesario poner en las notas las acotaciones marginales al manuscrito del P. Rambla, para así ofrecer al lector el texto limpio y escueto de intervenciones extrañas; dudábamos de imprimir las *Vidas* de los monjes, que están redactadas en los folios 54-64, principalmente las que están repetidas, pero la fidelidad y el respeto a estos manuscritos nos han aconsejado transcribirlos como los encontramos. Así el lector atento y especializado podrá, por sí mismo, comprobar los datos aquí resumidos e investigar otros muchos, de diversa índole, que son, por ahora, ajenos a nuestro propósito.

El encuadernador ha extremado los cortes de la implacable guillotina, en todas las márgenes, perdiéndose, para siempre, algo de lo anotado, afirmaciones de algún interés, y nos ha privado del grato placer de poder dar a conocer completamente las interpolaciones y aditamentos de que es objeto el texto. Así también ha hecho desaparecer las firmas de los cuadernillos, que sólo se leen b^r (hasta b^{vi} fols. 14 y ss.) y c (fol. 33), que no corren uniformemente.

Expondremos llanamente las razones en que nos fundamos para atribuir al P. Alonso de la Rambla la paternidad del manuscrito que se edita:

1.º Tenemos el testimonio ya conocido del *Códice 344 del AHN.*, al folio 25 v., que, dicho sea de paso, ha sido para nosotros el origen de estas indagaciones y descubrimiento del Padre Rambla. Fué un cronista oficial del Monasterio, única fuente y origen, juntamente con el libro escrito en 1400 y 1440, de todo lo que los posteriores han afirmado.

2.º También en este manuscrito leemos parecida declaración en folio 13 v.—final del capítulo V, nota—, margen inferior derecha, escrita, al parecer, en el siglo xvi. Lo que aquí se lee parece indicar que lo que se sigue en el manuscrito no puede atribuirse al P. Rambla, pero debemos aclarar que, quien escribió esto, no quiere referirse más que a la historia de la fundación del Monasterio, por darle la antigüedad y el valor documental, que era necesario buscar para consistencia de todo lo que se relacionaba con la tradición veneranda de la historia y leyenda de la Virgen.

3.º Argumentos *positivos* diversos del mismo manuscrito son:

a) Todas las biografías de los monjes aquí reseñados no traspasan el año 1480, a excepción de los PP. Rambla y Antonio de Béjar, que figuran en hoja advenediza y no del lugar. El Padre Rambla estuvo en condiciones de trabajar hasta el 6 de noviembre de 1483, un año y un mes antes de su muerte, según sus biógrafos.

b) El manuscrito en cuestión se debió componer por los años 1459-1480, tiempo que encaja perfectamente con la vida del Padre Rambla. Así, cuando llegan los prioratos de los PP. Illescas († 1464, cf. capítulos XI y XV), Gonzalo de Madrid († 1471, cf. capítulos XIV y XVIII) y Rodrigo de Salamanca († 1482, cf. capítulos XVII y XIX), se abstiene el cronista de narrar sus méritos y santidad, porque aún vivían, guiado por el consejo de San Ambrosio: *ne laudaberis hominem in vita sua*.

c) Probablemente se empezaría a redactar inmediatamente después de la determinación capitular de 1459, ya que en el folio 50—inmediatamente antes del capítulo XVII y a continuación de la vida de Fr. *Diego de Sevilla*, bachiller—se hace el recuento, *dentro del texto*, de los frailes finados desde la fundación (1389) hasta la época que allí se cita (octubre de 1459), y tenemos la misma indicación, esta vez en la nota, en la vida de fray Lope de Vivero († 1473), refiriendo la villana e insidiosa tentación contra la castidad de que fué objeto.

d) Estuvo presente el autor en muchos de los acontecimientos que narra y se personifica, sin declararse, en los relatos de algunas biografías. Así, al poner la vida del P. Juan de Marquina († 1466) y elogiar sus penitencias y vida austera, nos dice: «este santo varón era muy abstigente en el comer e beuer...; del beuer puedo *yo dar fe* que muchas veces *le oy decir* que nunca mataua la sed»; y un poco más adelante: «... *lo qual yo ví*» (1).

Asimismo en la vida de fray Diego de Orgaz († 1464) se escribe: «Este fasía unos albaques moriscos muy gratiosos e *pre-*

(1) El P. Ecija: *Libro de la Invención*, cit, pág. 262, al repetir estas austeridades del P. Marquina, atribuye la noticia a un religioso «a quien él daba mucha cuenta de su vida y secretos», refiriendo lo mismo.

guntéle que quién gelos mostraua faser...»; y para confirmar más su conocimiento e intervención personal en los datos que refiere, más adelante añade: «Estando este fray Diego en el officio de la carnerería, vido el que esto escriuió...» (1).

De fray Diego de Sevilla, bachiller y lego († 1451), testifica sus últimos momentos como si hubiera asistido a su agonía (hecho y palabras que repite el P. Ecija, ob. cit., pág. 255 y siguiente): «E pensó fray Manuel e *los que allí estáuamos*, que era ya finado... E él (fray Diego) miró a los que *allí estáuamos* e dixo...»

Podríamos multiplicar los argumentos de hechos personales que atestiguan claramente que el autor de la Crónica intervino individualmente, *vió* los acontecimientos que narra y *habló* con sus biografiados, transcribiéndonos el diálogo con precisión y toda clase de detalles, aunque no podamos concluir *irrebatiblemente* que fuera el P. Rambla el que tales vidas escribiera. El autor supo ocultarse y desaparecer a lo largo de su historia de una manera edificante, por la humildad que el acto revela, pero también desconsoladora para el historiador, que busca nombres y fechas con debida y posible garantía de acierto.

Por ahora no deja de ser una cuestión cerrada y cierta que el P. Rambla fué un cronista del Monasterio de Guadalupe; a nosotros nos parece muy probable y verosímil que sea el autor del manuscrito que editamos.

Autores de las anotaciones del manuscrito

Si difícil es averiguar *apodícticamente* el autor de la Crónica que nos ocupa, no lo es menos dilucidar el patronazgo de las notas que le acompañan en casi todas las márgenes: desde luego están escritas con bastante posterioridad al texto y no por una sola mano. Por el *Códice 344 del AHN.*, que se escribió a principios del siglo XVI, y por las vidas repetidas del manuscrito en los folios 54-64, donde vemos incorporado al texto todo lo que va

(1) El P. Ecija, ob. cit., 240 y siguiente, reproduce las dos noticias, pero en tercera persona: «Y como un religioso le preguntase quién le había mostrado...» y más adelante: «estudiese acaso presente una vez el que escribió esta memoria, vido cómo...»

en las notas del manuscrito atribuido al P. Rambla, sospechamos que fueran los PP. Gabriel de Zaragoza y Diego de Ecija los principales y más importantes autores de los notas con que fue ampliado el texto que leemos en la primera parte del manuscrito que reseñamos.

Tenemos dos datos contundentes y de una fuerza enorme para afianzarnos en la afirmación que acabamos de escribir: las determinaciones preceptivas de dos Capítulos generales de los Jerónimos y concretamente la del P. Alonso de Oropesa en 1459 y las del P. Leonardo de Aguilar, en 1501, para que los priores ordenen redactar la historia, hechos y vidas religiosas de sus monasterios respectivos.

Ni fueron los dos mencionados religiosos los autores solos que usaron y añadieron al manuscrito las notas publicadas, que ya se advierten tres o cuatro manos distintas, por la caligrafía y el género literario e histórico de las adiciones, que hacen pensar en otros tantos monjes que dejaron allí sus huellas. Por ejemplo, las notas marginales de los folios 2-6-8-9-10-11-12-13-14-17 v.-19 v., etcétera que parecen de una mano, son bien distintas de las que se leen en los folios 3 v.-4-6-7-8 v.-12 v.-18 v.-21 v., etc. Incluso las noticias servidas, ilustrando con fechas y números lo que se afirma en el cap. II sobre el reinado de Alfonso XI y la batalla del Salado, son contradictorias entre sí.

VIDA DEL P. ALONSO DE LA RAMBLA

Normalmente todos los monjes Jerónimos tomaban el pueblo o región donde habían nacido por apellido de su personalidad y sospechamos, por lo mismo, que el P. Alonso naciera en La Rambla, pueblo de la provincia de Córdoba, o en sus alrededores (1).

Desconocemos totalmente su origen, su entrada en la Orden Jerónima y datos precisos de sus quehaceres y oficios monacales. Sus biógrafos, con ingenuidad ejemplar y con olvido abso-

(1) Aunque existen infinidad de poblaciones en la geografía española con el nombre de *La Rambla*, pero la vecindad al Monasterio hace pensar que fuera cordobés el P. Alonso y no de otra provincia española lejana a Guadalupe.

uto de la realidad viviente y operante, nos dicen del P. Rambla, como de la mayoría de los religiosos, que pasó por todos los oficios de la casa «dando de ellos muy buena cuenta y de sí, conversando con buen ejemplo».

Un poco más se extienden, por el fin ascético-didáctico que siempre perseguían los cronistas, sobre los trece últimos años de su vida, para proponerle como modelo de paciencia y caridad: ejercitada ésta en confesar y consolar a los frailes gustosamente y sin enojo, practicada aquélla en soportar resignada y alegremente la enfermedad con que el Señor quiso purificarle. Verdadera maravilla es el dato que hacen resaltar sus admiradores con la inmovilidad física que le aquejó durante los trece meses antes de su muerte, así como la noticia que en el *Obituario* se anota que «estuuo xv (15) días que no tragó cosa alguna» (1).

Justamente es de pensar que la misericordia de Dios premia-ría con creces las buenas obras de su siervo.

Su ingreso en la Orden Jerónima

Podemos, sin embargo, dar a conocer, a base de documentos, algunas noticias de su vida religiosa, ya que hemos tenido la suerte de tropezar inesperadamente con el P. Rambla en los papeles del Archivo del Monasterio, que hace algún tiempo y, a ratos perdidos, estamos manejando.

En su Crónica y en la vida de fray Pedro Fernández de Guadalajara († 1402, fol. 27 v.), nos dice lo siguiente: «de lo que leya e Dios en él infundía ordenaua unos como soliloquios, con que los hermanos ouiesen deuoción, de los cuales *ay agora algunos o alguno en este monesterio*». Probablemente se referiría al P. *Gómez, el viejo*, hornero, al P. *Lamberto*, alemán, o a fray *Bernabé*, herrero y lego, que murieron después de 1432 y antes de 1440; asimismo nos asegura que no conoció al P. Jerez († 1421) ni al P. Gonzalo de Ocaña († 1429); sin embargo,

(1) Cf. en el manuscrito el folio 54 y los *PP. Ecija*, ob. cit., pág. 315, si bien se equivocó al poner la fecha de su muerte, que la colocó en 1474, siendo diez años más tarde. Cf. el manuscrito del P. Herrera de la Bib. del Escorial, folio 215 v., y también la *matricula* de los finados, donde se repite la noticia, folio 266 v.

oyó muchas cosas de sus contemporáneos que cuidadosamente refiere, citando de quién recibe la noticia.

Por todo esto creemos que es muy probable que tomara el hábito por los años 4342-40, resultando que fué religioso jerónimo durante cincuenta años, más o menos, debiendo morir a sus 70 u 80 años, edad no muy avanzada ni extraordinaria en los religiosos de vida ordenada.

Año de 1459

En este año tiene lugar el Capítulo general de la Orden, en el que el P. Oropesa ordena la composición de las Crónicas conventuales, y después diremos cómo el P. Rambla fué el encargado de redactar la del Monasterio de Guadalupe.

Además, tenemos otros dos acontecimientos sucedidos ese año de 1459, que nos revelan al P. Rambla como sujeto de toda confianza del Monasterio y persona hábil en política y diplomacia:

Es el primero un pleito que introdujo el Monasterio en Magacela para buscar las 2.000 doblas de oro que se remitieron equivocadamente a la fortaleza de Benquerencia para D. Juan de Sotomayor, sin haberlas pedido y que pertenecían a D. Fernando de Rivadeneira. La equivocación y misteriosa desaparición del dinero fué asunto que preocupó enormemente al P. Prior, por la trascendencia que trajo y la cuantía del caudal que la usurpación representaba.

Existen diversas cartas entre el Prior de Guadalupe y el señor Rivadeneira, así como el Prior de San Marcos de León, residente en Llerena, para intentar descubrir los fautores del robo y su devolución. Entre Villanueva de la Serena, Mérida y Medellín andaban las sospechas y tres meses después del hecho y habiendo indagado los posibles autores del robo, se personan los PP. Diego de Algaba y *Alonso de la Rambla*, como representantes del Monasterio, pidiendo al escribano público de Magacela, Diego González de Villanueva, que cite a las partes sospechosas y les haga el interrogatorio pertinente al caso (1).

(1) Son seis folios cosidos, de 215 × 150 mm., cuatro de ellos escritos, en que figuran las declaraciones de las partes: Alonso García Ferrero y Diego Rosado, que dan cuenta detallada de todo lo ocurrido, conforme ellos lo saben.

Según este documento, el 20 de febrero de 1459 estaba el padre Rambla en Magacela y el 11 de marzo del mismo año en Villanueva de la Serena, presenciando el proceso e interviniendo activamente en persecución del delito, que no se conseguiría aclarar totalmente, dada la cantidad del dinero y la calidad plebeya de las personas que lo usurparon (1).

El segundo hecho sucedido en 1459 y en el que observamos la sagacidad y conocimiento del asunto, por parte del P. Rambla, es el afrontar las cuestiones enojosas y difíciles de amojonamiento y deslinde de las dehesas y fincas del Monasterio. Eran estos asuntos causas de pleitos ruidosos e interminables, que crearon muchos problemas al Monasterio y de los que se desenredaba con facilidad, defendiendo los derechos de la hacienda de Santa María de Guadalupe con edificante religiosidad y con un concepto riguroso de equidad y justicia que no podía rebatirse.

Para aclarar y evitar inconvenientes dañosos y perjudiciales, por lo antieconómicos, al Monasterio, fué escogido el P. Rambla para deslindar sus posesiones en tierras de Trujillo por parte del Monasterio y por el alcalde y regidores de Trujillo el Sr. Juan de Orellana en 1459. Asimismo, en las posesiones que el Monasterio tenía en Alía, que era tierra de Talavera, se le comisionó, diez años más tarde, al mismo P. Rambla con Alvaro de Loaisa, representante de Talavera, para precisar los límites y circunscribirlos, según las escrituras antiguas conservadas en el Monasterio y mutuos acuerdos y Concordias pactadas por las dos partes en tiempos del P. Algaba († 1462 en Don Benito).

(1) Leemos en un *Libro del Arca* la donación de la dehesa, sita en Valencia de Alcántara, de la Torre al Monasterio de Guadalupe, en descargo de un deber de conciencia por el robo del tesoro mencionado. En este Códice del Archivo, cuyo título escrito en el lomo es «Casas, Huertas, Colmenares, Diezmos, Demandas y otras cosas pertenec(ien)tes al Arca», al folio 12 se declara: «La Torre. Esta dehesa está en Valencia de Alcántara; dieron una parte della a este mon(asteri)o los herederos de Nuño Daça, que Dios aya, por cargo que tenía de las doblas moriscas que una hermana suya furtó en Benquerencia quando las leuaron por yerro con las arcas de don Juan» (de Sotomayor).

Cárácter temperamental del P. Rambla

Todo esto supone en el P. Rambla cualidades relevantes para el caso y un carácter peculiar, no fácil de encontrar en un monje contemplativo, que sabía conjugar sus obligaciones religiosas con los asuntos temporales, de hacienda y ganadería, que forzosamente había que atender, si no querían menoscabarse los pingües y crecidos intereses del Monasterio.

Se nos antoja ver en el P. Rambla un carácter fuerte e impetuoso, activo y disciplinado, aunque en ocasiones no del todo bien dominado—como veremos—, justo y seguro, al menos subjetivamente, y por lo mismo, tenaz y rebelde a cualquier otro criterio que no coincidiera con el suyo.

Elementos son estos que retratan la recia personalidad en la primera época de su vida, para terminar, por justa disposición del cielo, en una lección larga y continua de paciencia y sufrimiento, de equilibrio y sensatez, caridad y entrega absoluta a la voluntad divina, en su postrimera etapa, que suscita en nosotros aplausos de simpatía y admiración, por las circunstancias que concurren paradójicamente a su total conocimiento psíquico y religioso.

Donde más claramente se evidencia el carácter del P. Rambla, en el concepto en que le hemos enfocado en las líneas anteriores, es en el hecho que los cronistas PP. Ecija y Herrera nos describen, como sucedido en 1470. Queremos reproducirlo imparcialmente, para que el lector mismo enjuicie los sujetos y forme el criterio que le merezcan.

Alborotos en el Monasterio en 1470

El 9 de agosto «a (la) hora de comer» llegaron a Guadalupe don Alonso, hijo del Conde de Arcos, capitán de la Condesa de Medellín y Grijalva, capitán del Maestre de Alcántara, huyendo de las huestes del Clavero y de las de D.^a Elvira, capitaneadas por Nuño de Chaves y D. Francisco. Los primeros vinieron de paso, con el objeto de «destronar las hijas de la Condesa de Medellín con las hijas del Conde de Cifuentes» en Puente del Arzobispo.

Aunque tuvieron ocasión de evitar el choque y encuentro de los dos ejércitos, los de Medellín y el Maestre, acaso por creerse más fuertes o mejor amparados y favorecidos o preferidos a los del Clavero por algunos monjes, regresaron a Guadalupe con ánimos de medirse las fuerzas y dispuestos a luchar y encararse con sus perseguidores.

Inútil fué todo intento de conciliación entre las partes, agotando el P. Prior todos los argumentos para convencerles de que la Casa y tierra de María Santísima no era cuartel de guerra, sino de paz; ambas partes se destrozaron mutuamente y sufrieron reveses económicos, que, en último término, se los cobraron al Monasterio.

El P. Juan de Guadalupe, Prior a la sazón (1469-75), alarmadísimo y disgustado por estos disturbios y complicaciones, viendo su impotencia y el fracaso de los medios por él puestos para evitar la guerra, reunió el Capítulo de orden sacro y el de los diputados distintas veces: la primera el 11 de agosto, a los dos días de la llegada de las tropas de la Condesa, y ya encontró división en los miembros del Capítulo; de los cinco diputados, tres pensaban como el Prior y dos, PP. Rodrigo de Salamanca, ex Prior, y *Alonso de la Rambla*, opinaron que se debía de ayudar y defender a los que primeramente habían llegado (1).

No era fácil permanecer neutrales y aunque hubiera sido teórica y prácticamente el mejor partido y el más airoso y meritorio para el Monasterio, no se logró la imparcialidad desapasionada

(1). Lo que dice el P. *Ecija*, ob. cit., 298, ya lo conocemos. El P. Herrera, en los dos Códcs. del Escorial y principalmente en el desaparecido, del que tenemos copia, al fol. 197 v. y ss., añade bastante más, seguramente copiado de las Actas capitulares, que desconocemos, y que por el interés que encierra, queremos transcribir: «Al padre Rodrigo de Salamanca y al de la Rambla pareció otra cosa, diziendo que n(ues)tro padre deuíá mandar al pueblo que ayudasse a los que prim(er)o, auían venido, *idipsum sentiens el de la Rambla*. E aún añadió más: que no solamente lo deuíá mandar al pueblo, mas aun nosotros con los hábitos deuíamos pelear con ellos. Las cuales cosas dixeron assí reziam(en)te e con poca reuerençia, diziendo *el de la Rambla*: hala, padres, aved paçiençia, que así se a de dezir e que en el mundo non auía p(er)sona que otra cosa dixesse. A quien n(ues)tro padre los ouo de reprehender asaz ásperamente; los quales dixeron su culpa, *el de la Rambla* de rodillas y el otro asentado.» Seguramente por consideración a haber sido Prior del Monasterio.

entre los frailes, que andaban tan divididos e interesados como las huestes intrigantes, que ocasionaban, dentro y fuera del Monasterio los alborotos que relatamos.

Entre otros asuntos, dos principalmente preocupan sobre manera al P. Prior y a los más sensatos en estas circunstancias: evitar el choque de las partes y defender la hacienda y ganadería del Monasterio de posibles robos y atropellos que se cometerían por los guerrilleros (1). Ambas cuestiones se propusieron en Capítulo y siempre la misma porfía y disensión entre los monjes, oponiéndose tenaz e irrespetuosamente al criterio del Prior, que, sin duda, era el más acertado y recomendable.

Sobre todos los monjes era el P. *Alonso de la Rambla*, nunca solo, pero sí el más atrevido y violento en sus réplicas, el protagonista de la oposición. Quizá como castigo a su rebeldía se le impuso, a principios de noviembre de 1470, capitanear y dirigir el traslado del ganado vacuno, primero a tierras de Trujillo desde Medellín y después a terrenos más separados del foco de ruina y usurpación, que le hizo llegar hasta Portugal (2). Salió fallido y

(1) Con relación al segundo punto también consta la oposición del Padre Rambla, juntamente con los PP. Mayordomos; dicese en *P. Herrera*, cit., folio 199. «En xxvi (26) de agosto del d(i)cho año lxx (1470) tornóles a proponer n(ues)tro padre que le parecía que las vacas e ganado que andan en t(ie)rra de medellín se deúan de lleuar a logar más seguro por las amenazas de la condesa. E como quiera que a n(ues)tro padre y diputados pareçia cosa más segura lleuar las dichas vacas a t(ie)rra y dehesas seguras a do non pudiessen ser robadas de la dicha condesa nin de gentes del maestre; los mayordomos enp(er)o y el de la Rambla alegaron tantas razones por que non se deúa fazer e que cesó de se poner en execución la cosa, ca desían que non se fallaría logar a donde cupiesse tanto ganado y que lleuándolas e trayéndolas non eran synon perdellas e aun porque prouocarian a la dicha condesa a lo que por ventura non tenía voluntad. E como quiera estas cosas muchas otras veces en muchos ayuntamientos el dicho n(ues)tro padre lo propussiese a los diputados todauía los dichos procuradores y el de la Rambla persistieron en su sent(enc)ia. Unde mansit verbum in ore eorum, porque auía razón de les dar crédito en esta cosa.» Cf. *P. Ecija*, ob. cit., 299.

(2) En el *P. Herrera*, folio 203, leemos: «Y fué luego asimesmo acordado se partiesse fray A(lons)o de la Rambla con hombres del logar, los que fuessen menester y todas las vacas que quedaron se pusiessen en t(ie)rra de trujillo a do non pudiesen ser robadas fasta en tanto que se supiesse lo que la d(i)cha señora doña eluira quería fazer e qué remedio ponía en este fecho e segund lo que en ella fallasen así lo escriuiesen a fray A(lons)o de la Rambla, p(ar) a que

equivocado en sus esperanzas el P. Rambla, ya que los de la Condesa y Maestre no tardaron en poner por obra lo que presagiaron el P. Prior con el Vicario y algún que otro diputado.

El P. Rambla, cronista del Monasterio

Bastante hemos escrito sobre la probabilidad de atribución al Padre Alonso de la Rambla del manuscrito que se publica. Ello fué efecto del precepto dado por Fr. Alonso de Oropesa, prior general de la Orden (1457-1468) (1), en el Capítulo general que se celebró en San Bartolomé de Lupiana en 1459, mandando que todos los priores ordenasen escribir la historia, fundación, vida de los monjes y cosas notables del Monasterio que rigieran.

El P. Oropesa, hijo, como religioso jerónimo, del Monasterio de Guadalupe, con la orden dada, es merecedor a nuestro encomio agradecido, ya que ha prestado notable servicio a su Orden y a la historia para que no se pierda la memoria de los hechos que los antiguos realizaron con edificación y heroísmo.

Posiblemente se decidió a extenderlo a toda la Orden por las ventajas y lecciones que se lograban para el buen regimiento y escrupulosa administración de los Monasterios: lecciones, por la operante ejemplaridad de sus santos varones que animarían la apocada y vacilante conducta de los contemporáneos; ventajas, por el fiel cumplimiento de obligaciones y derechos, que si no se registraban y levantaban constancia, fácilmente se despreciarían y olvidaban. El Monasterio de Guadalupe pudo servirle de modelo a imitar para establecer estos memoriales históricos funda-

sy remedio se ponía en la cosa, se mandase tornar el ganado a sus dehesas a do solian andar o sinon se buscasen por el dicho *fray A(lonso)* dehesas apartadas...» Y un poco más adelante se añade: «E así n(ues)tro padre como los diputados dixeron al dicho *fray A(lonso)* de Villanueva entendiesse en buscar dehesas apartadas e seguras p(ar)a las ovejas, pues que era su officio, quanto más que *el de la Rambla* buscaua p(ar)a las vacas.» Cf. también el *P. Ecija*, 303 y 305, aquí se omite el nombre del P. Villanueva.

(1) Fué elegido el 29 de octubre de 1457 y murió, siendo Prior general, el 22 de octubre de 1468. El *P. Ecija*, ob. cit., 265, le hace morir diez años más tarde. Pero el Códice perteneciente al Escorial, fols. 158 y 265 v., señala la fecha que hemos indicado anteriormente; admitiendo esta fecha, resulta exacto lo que el P. Ecija afirma.

cionales y exigir relaciones detalladas de los acontecimientos principales de los Monasterios.

El manuscrito que se edita es el fruto de la decisión capitular de 1459; así expresamente se declara en el *Prólogo* y opinamos, por las razones ya expuestas, que fué el P. Rambla quien cumple el encargo gustoso «con mucho estudio y diligencia», de perpetuar la memoria de sus antepasados.

Nadie, que sepamos, ha vindicado este mérito insuperable para el insigne cordobés, que, en los trece últimos años de su enfermiza y quebrantada existencia, hizo el mejor servicio a la historia y religión que hacerse puede. Ni el P. Ecija († 1534) que, para el suscrito, fué el heredero literario y continuador del Padre Rambla (1), ni el P. Juan de Herrera, sucesor del P. Ecija, en los dos manuscritos que conocemos *escritos* por él (2), ni

(1) Se me ha culpado que he atribuído *gratuitamente* al P. Diego de Ecija la edición hecha en Cáceres en 1953. Diré, para descargo propio, que no puedo variar la portada del libro que me sirvió para preparar la edición transcrita en la pág. 11, que, por premuras de la impresión tipográfica y por distracciones involuntarias en multiplicidad de trabajos, no comenté largamente ni fotocopie, como era mi primer intento.

Además de lo que escribía entonces, convencido de que no se podía dudar siquiera de la paternidad del P. Ecija del manuscrito que copiaba, tenemos un testimonio de mayor excepción en las *Actas Capitulares*, que ya citaba en la *Introducción* mencionada, pág. 19, nota 12, donde claramente se confiesa, si bien al margen del acta y con letra posterior al manuscrito, porque todavía (era en 1501) no podía ser acreedor el P. Ecija a esta declaración, lo que sigue: «Este (el P. Diego de Ecija) escriuió la historia de la cassa, que está en la librería manuescrita.»

(2) No es mi intento desheredar a nadie de lo que es suyo, pero, juzgando por lo que ambos manuscritos refieren y contienen en su parte biográfica, podemos concluir que lo que al P. Herrera se debe es la copia y continuación, siguiendo los moldes clásicos de sus antecesores PP. Rambla y Ecija. El *Ms. IV-a-10* del Escorial es una repetición, con alguna que otra variante y algún religioso más del manuscrito que publicamos y atribuímos al P. Alonso de la Rambla; así como el manuscrito perdido y del que poseemos una copia, perteneciente asimismo al Escorial, coincide, con pequeñas mutaciones y algunos aditamentos, con el publicado por nosotros en Cáceres en 1953. Este manuscrito, por voluntad del pendolista o amanuense, pertenece al P. Diego de Ecija «Vicario de esta Sancta Casa» y donde se declara que lo escribía el Padre Juan de Herrera es sólo en la *matrícula de los monjes finados*, que no corresponde al cuerpo general de la Crónica y que es parte aneja y no integral del manuscrito.

los PP. Talavera († 1620), Montalvo († 1646), Malagón († 1694), San José († 1752), ni Diego de Llerena entre los cronistas jerónimos, así como tampoco los PP. Germán Rubio ni Villacampa lograron dar con la figura señera y gigante de nuestro protagonista biografiado.

Enfermedad y muerte del P. Rambla

Al poco tiempo de haber llevado el ganado vacuno a tierras de Portugal, ya que en las heredades del Monasterio no podía tranquilamente pastar, sin ser molestado y destruído, el P. Alonso de la Rambla cae enfermo *con gota*, que le postra en el lecho, en 1471, en Evora, sin poder regresar al Monasterio, a pesar de interesarse la Casa enviándole un médico y dos religiosos que le ayudasen en el viaje.

Los disgustos y trabajos, llevados con exagerado ardor y dinamismo, así como las preocupaciones y las nostalgias de verse en tierras desconocidas, quebraron probablemente el valiente ánimo del P. Rambla, que transformó su carácter y tuvo que ceder forzosamente a las crueles exigencias de una enfermedad agotadora, empezando la segunda etapa de su vida tranquila y paciente.

Llegado al Monasterio «estuvo siempre enfermo», hasta que murió. Sin embargo, pensamos que fué en esta época cuando trabajó más cariñosa y tenazmente en la redacción de la *Crónica* que se publica. Ejemplar ocupación para el espíritu fuerte y desengañado del P. Rambla, que creó o siguió el molde literario y piadoso de los cronistas del Monasterio, con visión limitada e infantil, a veces, de las personas y los hechos que se narran.

En esta época, 1471-84, no obstante su enfermedad, le encontramos activo y diligente en algunos oficios de la Casa. En 1474 presenció el préstamo de 450 reales, que se tomaron para comprar carne «porque non se matassen las vacas paridas», del depósito que tenía en el Monasterio D. Pedro González del Castillo. Quiere decir esto que no andaría lejos del arca del Monasterio,

Sin embargo, concedemos al P. Herrera el mérito, no pequeño, de haber transcrito los memoriales de los PP. Rambla y Ecija y añadiendo de su cosecha los valiosos frutos e importantes datos que los enriquecen.

siendo tal vez arquero o procurador. Ciertamente, era Procurador en septiembre de 1479, durante el priorato de Fr. Diego de París (1475-83), pues existen en el archivo del Monasterio adquisiciones, compras y trueques o permutas hechas por el padre procurador P. Alonso de la Rambla, siéndolo quizás el trienio 1478-81.

Sus aficiones reconocidas por la hacienda de la Casa, porfiada y religiosamente defendida, así como el empeñado encargo que recibiera de escribir la *Crónica del Monasterio*, son méritos desconocidos y sobresalientes que colocan al P. Alonso de la Rambla en magnífico lugar entre los servidores incondicionales del Monasterio y de su Reina y Señora.

El murió el 6 de diciembre de 1484, pero persevera su obra, que le perpetúa a través de los siglos.

Conclusión

Hemos intentado dar a conocer a los cronistas primeros del Monasterio, logrando descubrir uno nuevo, anterior al P. Ecija, que, para la mayoría de los historiadores, era el más antiguo. Ni creemos que el P. Rambla fué el primer cronista, ya que existen dos *Códices* anteriores, cuyos autores desconocemos.

Aunque en estos *Códices* se encuentran escasas noticias de personas y más bien son datos centonzados y que pasaban de mano en mano, sin aumentarlos ni disminuirlos, multiplicándose infinitamente, acaso para propaganda o para llenar los ratos de ocio de algún monje cuidadoso y meritorio, que para edificación y consuelo de sus hermanos, escribía y copiaba lo que entonces era del común y ordinario conocimiento.

Podemos, sin embargo, afirmar que antes del P. Rambla hubo dos cronistas más: el del *Libro escrito* «cerca de 1400» y el del 1440 (*Código 555* del AHN.).

Posteriormente al P. Rambla conocemos a los PP. Gabriel de Zaragoza, Diego de Ecija y Juan de Herrera, precursores de las historias impresas del Monasterio de Guadalupe, que comenzaron en la última década del siglo xvi.

P. ARCÁNGEL BARRADO,

O. F. M.